



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1141.-

DALCAHUE, 06 de noviembre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1249-1261. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 14 de la E.M.S.: Doña Clorinda Hurtado, CASTRO,** al Conservador de Bienes Raíces de Castro a retirar inscripción y a bienes nacionales a consultar por solicitudes de concesiones y trámites de personas de la comuna. El 06/11/2024. **(GASTOS A RENDIR).** Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
2. **Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Marcelo Erices, DALCAHUE,** realiza trabajos de confección pozo de baño en el sector de Ñiucho por ayuda social. El 06/11/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro TPFD-33.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/pyoa